



EQUIPO MILENIO  
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que existe interlocución entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, y pese a los desencuentros acordó mantener el diálogo con la ministra Norma Piña.

“Estamos de inicio en el restablecimiento del diálogo y de ver si es posible que logremos un acuerdo de transición”, informó el legislador luego de reunirse en privado con la titular de la Suprema Corte en la casona de Xicoténcatl.

Piña acudió a la sesión solemne que se llevó a cabo con motivo del bicentenario de la instauración del Senado. En una carta explicó a Fernández Noroña que por el momento no puede compartir el listado de vacantes para los juzgadores federales dentro del Consejo de la Judicatura Federal, como se lo solicitó hace una semana, debido a que hay un amparo que lo impide.

Al respecto, el senador morenista admitió que fue un error solicitar esa información, ya que es pública, y reconoció que existen puntos divergentes pero “hay una preocupación común de superar las dificultades. No estoy diciendo que las hayamos superado o que

## Poderes reactivan el diálogo; “reforma judicial, va”: Claudia

**Diferendo.** La Corte admite a trámite la controversia del gobierno de Guanajuato y ministros advierten que sí pueden decidir sobre la inconstitucionalidad de la ley

las vayamos a superar. No estoy diciendo eso. Para que sea muy claro, estoy diciendo que hay un acuerdo de mantener, aun en las condiciones más difíciles”.

En conferencia de prensa desde Palacio Nacional, la presidenta Claudia Sheinbaum advirtió que la presentación de amparos no podrá parar la reforma al Poder Judicial, pues ya quedó establecida en la Constitución.

“La elección de jueces, magistrados, ministros, magistradas, ministras va. Ya es una reforma constitucional. Ayer (lunes) se enviaron las leyes secundarias para poder clarificar la reforma y que el sistema electoral tenga los elementos suficientes para poder llevar a cabo la elección.

“Ya es constitucional. Entonces no hay amparos o análisis que ocho ministros puedan poner so-

bre la mesa para parar esa reforma. La elección va. Eso tiene que quedar claro, porque fue la voluntad popular expresada en las urnas. Hay algunos a los que no les gusta, pero la mayoría del pueblo lo decidió”.

Sin embargo, Juan Luis González Alcántara, ministro de la Suprema Corte, admitió a trámite la controversia constitucional que promovió el gobierno de

Guanajuato en la que impugna la reforma en materia judicial.

La controversia fue presentada por el ex gobernador Diego Sinhúe Rodríguez, convirtiéndose en la primera que es admitida por el máximo tribunal de justicia del país.

En caso de que el pleno de la Corte determine que sí puede pronunciarse sobre la reforma consti-



tucional, el fallo que emita solo beneficiará a la citada entidad.

Javier Laynez Potisek, también ministro de la Corte, aseguró que los tribunales constitucionales sí pueden pronunciarse contra decisiones mayoritarias de sus congresos.

Consideró preocupante que no se tomen en cuenta las resoluciones dictadas contra la reforma judicial, por lo que alertó que en el futuro puede ocurrir lo mismo con otros temas que afecten directamente a la ciudadanía.

En entrevista con Carlos Zúñiga para MILENIO Televisión, el ministro comentó: “Es cierto que la mayoría puede aprobar algo con toda su legitimidad, pero los tribunales constitucionales precisamente lo que hacen es que a pesar de esa mayoría representada en el parlamento, a través de un procedimiento constitucional técnico pueden llegar a decir ‘esa ley es inconstitucional, aunque fue votada por 500 diputados y 128 senadores’. ¿Por qué? Porque violenta derechos”.

Mencionó que los ministros de la Corte se sienten “abrumados” por el contexto de polarización que surgió a partir del embate contra el Poder Judicial. ■

---

**Con información de:** Lilia Padilla,  
Silvia Arellano, Gaspar Vela, José Antonio  
Belmont y Rubén Mosso